

El capítulo de convenios y subvenciones municipales contó con varios puntos en el pleno ordinario de mayo celebrado este martes 27 de mayo por el Ayuntamiento de Lucena.

El plenario aprobó, en primer lugar, la prórroga del convenio de colaboración entre la Fundación Pública Andaluza para la integración social de personas con Enfermedad Mental FAISEM y el Consistorio, por el que éste último aporta a FAISEM la cantidad de 28.768´27 euros para la financiación de sus actividades.

Los munícipes dieron también su visto bueno a un expediente de modificación de crédito para pagar en 2014 una factura emitida por la Sociedad General de Autores de España (SGAE) con fecha 20 de diciembre de 2013 que fue recepcionada en el Registro de Entrada del Ayuntamiento el 15 de enero de 2014, por importe de 397´49 euros.

Respecto a la Peña Amigos de los Magos, el plenario aprobó la justificación presentada por el citado colectivo de los gastos que ha realizado para la organización de la Cabalgata de la Ilusión 2014 con cargo a una subvención municipal por importe de 19.805´81 euros que recibió de las arcas municipales para el presente ejercicio.

Por su parte, la Denominación de Origen (DO) Aceites de Lucena tendrá que reintegrar al Consistorio parte de la subvención de 16.000 euros que obtuvo para la promoción de dicha denominación. La cuantía a reintegrar es de 1.050´71 euros, por haberlos gastado en otros usos distintos a la promoción.

Sin embargo, el pleno aprobó modificar el convenio de colaboración vigente entre el Ayuntamiento y Aceites de Lucena, para que, de ahora en adelante, la subvención municipal que se destine a esta DO pueda gastarse en otros fines aparte del promocional.